

ORD.: N° 2006/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002554

MAT.: Responde solicitud de Acceso a la información.

RECOLETA, 26 de julio de 2018

**DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: SOFÍA ABARCA VARGAS - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de junio de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"solicito comodato entregado por la Municipalidad a programa Telecentros ubicado en Santa Ana 3384, a un costado de jardín infantil "Las Pequitas"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo Informado por Dirección de Asesoría Jurídica Municipal en Memorando N°466 de 2018 (el cual se adjunta), no existe comodato entregado por parte de esta Municipalidad al Programa Telecentros en la dirección consultada, ya que el inmueble pertenece a la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

Se adjunta certificado de avalúo fiscal en donde se acredita que está registrado a nombre de JUNJI.

En caso de vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.

**FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



FMG/hca/lrg